



GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

F-GC-05  
Versión: 9  
2023-03-27

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

**PERSONAS NATURALES**

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.		
Fotocopia de la matrícula profesional.		
Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matrícula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> )		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales. ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente).		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV		
"Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Verificación en el registro nacional de medidas correctiva ( <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a> )		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación.		

Fecha de presentación:

02/01/24.

CONTRATISTA:

Sebastián Díaz Valencia.

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA:

\_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA:

\_\_\_\_\_

	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	F-GC-05
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR	Versión: 9 2023-03-27

## PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.		
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.		
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.		
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.contraloriagen.gov.co">www.contraloriagen.gov.co</a> ) ó ( <a href="http://200.93.128.205/web">http://200.93.128.205/web</a> ).		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. ( <a href="http://www.procuraduria.gov.co">http://www.procuraduria.gov.co</a> )		
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. <b>(Opcional)</b> ( <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a> )		
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)		
Compromiso "Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.		
Cotización o propuesta.		
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.		
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.		
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		

N/A = No aplica

Fecha de presentación: \_\_\_\_\_

CONTRATISTA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: \_\_\_\_\_





EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1822835

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **SEBASTIAN DIAZ VALENCIA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1053843856.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	337630	02/12/2019	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **2** días del mes de **enero** de **2024**.

**ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS**  
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.







EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



# La Universidad de Caldas

Confiere a:

**SEBASTIAN DIAZ VALENCIA**

CC No. 1053843856 de MANIZALES

El título de:

**ESPECIALISTA EN DERECHO  
ADMINISTRATIVO**

y le expide el presente diploma. En testimonio de ello,  
se refrenda con las firmas y registros respectivos

Rector (E)

Secretario(a) General

Manizales, 24 de Noviembre de 2023

Oficina de Admisiones y Registro Académico Folio 11848 del Libro Nro. 1

Nro. 57491

Firmado por:  
GERMAN GOMEZ  
LONDOÑO  
2023/11/24 01:26:35

Firmado por:  
PAULA BIBIANA  
AGUDELO FRANCO  
2023/11/24 01:26:39





República de Colombia

Rama Judicial



**COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL**  
**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**  
**DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL  
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3941825

**CERTIFICA :**

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **SEBASTIAN DIAZ VALENCIA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1053843856** y la tarjeta de abogado (a) No. **337630**

Page 1 of 1

**Este Certificado no acredita la calidad de Abogado**

**Nota:** Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO**  
**SECRETARIO JUDICIAL**



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS  
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA:**

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que **SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.843.856** de Manizales, Caldas, cuenta con un contrato por prestación de servicios con los siguientes datos:

**CONTRATO NO. 010 DE 2022**

**OBJETO:** BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL A LA SECRETARÍA GENERAL Y A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y SOLICITADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA.

**VALOR:** \$13.482.526 PESOS MCTE.

**PLAZO:** DEL 03 DE ENERO DE 2022 HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2022.

**ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO NO. 010 DE 2022**

**OBJETO:** BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y CONTRACTUAL A LA SECRETARÍA GENERAL Y A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN LAS ACTUACIONES QUE SEAN NECESARIAS Y SOLICITADAS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA.

**VALOR:** \$6.741.263 PESOS MCTE.

**PLAZO:** DEL 30 DE ABRIL DE 2022 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2022.

**CONTRATO NO. 131 DE 2022**

**OBJETO:** BRINDAR ASESORIA JURIDICA Y CONTRACTUAL A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA GERENCIA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN LAS ACTUACIONES NECESARIAS, ADEMAS DE AQUELLAS SOLICITADAS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA EMPRESA.

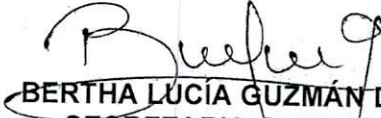
Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



VALOR: \$24.000.000 PESOS MCTE.

PLAZO: DEL 01 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Se expide en Manizales, a los 02 días del mes de enero de 2023.

  
**BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ**  
SECRETARIA GENERAL  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



## LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

### HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Caldas, con NIT 890.801.052-1, celebró contratos de Prestación de Servicios en el marco de la Ley 80 de 1993 con el (la) señor (a) SEBASTIAN DIAZ VALENCIA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.053.843.856, con la siguiente información:

RADICADO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR
03032020-0227	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO	Desde 05/03/2020 Hasta 22/12/2020	\$ 24.780.000
27012021-0077	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO.	Desde 29/01/2021 Hasta 28/12/2021	\$ 33.000.000
13012022-0034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE CONTRATACIÓN COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO	Desde 14/01/2022 Hasta 30/12/2022	\$ 42.936.400

Esta constancia se expide según documentación obrante a la fecha en los expedientes contractuales que custodia la Secretaría Jurídica y se firma en la ciudad de Manizales (Caldas), a los 10 días del mes de enero de 2023

*Sandra Milena Ramírez Vasco*  
**SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO**  
Secretaria Jurídica

Elaboró: Wilson Marín Gómez

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia

☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

📱 @gobercaldas 🌐 www.caldas.gov.co

1053843856



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA DE OBRAS  
SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

**CERTIFICA:**

Que, posterior a la revisión en las bases de datos de la Sección Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P., se evidenció que **SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.843.856** de Manizales, Caldas, ha contado con contratos por prestación de servicios con los siguientes datos:

**CONTRATO NO. 009 DE 2023**

**OBJETO:** ASESORAR JURIDICA Y CONTRACTUALMENTE A LA SECRETARIA GENERAL Y A LA GERENCIA EN LAS ACTUACIONES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES SOLICITADAS POR LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P

**VALOR:** \$ 35.840.000 PESOS MCTE.

**ADICIÓN:** \$ 17.920.000 PESOS MCTE


**PLAZO:** DEL 01 DE ENERO DE 2023 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2023

**PRÓRROGA:** DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

Se expide en Manizales, a los 31 días del mes de diciembre de 2023.



**LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**



Proyectó: Cristian David Palacio Carmona  
Auxiliar Administrativo  
Sección contratación



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES  
SEBASTIAN

PRESIDENTE CONSEJO  
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

APELLIDOS  
DIAZ VALENCIA

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

*Sebastian Diaz Valencia*

UNIVERSIDAD  
DE CALDAS

FECHA DE GRADO  
11/10/2019

CONSEJO SECCIONAL  
CALDAS

CECULA  
1058843856

FECHA DE EMISION  
02/2/2018

TARJETA N.  
337630



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PÚBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.843.856

APELLIDOS  
DIAZ VALENCIA

NOMBRES  
SEBASTIAN

FIRMA

*Sebastian Diaz Valencia*

FIRMA







FECHA DE NACIMIENTO 26-JUL-1995

MANIZALES  
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G. S. RH

M

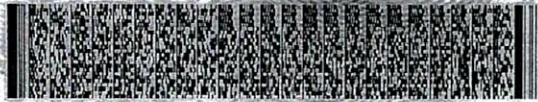
SEXO

30-JUL-2013 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ADEL BANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0900100-00657162-M-1053843856-20150108 0042275077A.1 5021251474

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

---

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 16:44:57 horas del 03/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1053843856**, Apellidos y Nombres **DIAZ VALENCIA SEBASTIAN**

**NO REGISTRA INHABILIDAD**

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, con NIT **890803239-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>





RAZON SOCIAL :	SEBASTIAN DIAZ VALENCIA
IDENTIFICACION:	CC-1053843856
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-01-02
FECHA LIMITE DE PAGO:	2024-01-09
FECHA DE PAGO:	2023-12-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2023-12
PERIODO SALUD:	2023-12
NUMERO PLANILLA:	28317181
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	28317181
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 224.000	\$ 224.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 1.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 286.800	\$ 286.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.792.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.400	\$ 9.400
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 520.200	\$ 520.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/01/2024
----------------------------------	------------

Manizales, 02 de enero de 2024.

Señor  
**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
**EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

Referencia: Propuesta económica.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar propuesta económica para prestar servicios jurídicos especializados para e asesoramiento contractual de la Gerencia, la Secretaría General y demás Departamentos y Secciones de EMPOCALDAS S.A E.S.P. por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$72.000.000) y por un plazo determinado de 12 meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.

Atentamente,

  
**SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA**  
Abogado  
Especialista en Derecho Administrativo  
Magister en Estudios Políticos





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 26 de diciembre de 2023, a las 16:41:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053843856
Código de Verificación	1053843856231226164136

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 237531352



PIB  
16:40:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SEBASTIAN DIAZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053843856:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**



### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

#### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:32 PM horas del 26/12/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053843856**

Apellidos y Nombres: **DIAZ VALENCIA SEBASTIAN**

#### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/12/2023 04:43:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053843856** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80881887** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

